

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:101
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 31 de Octubre del 2019		No.Orden:288/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
SIGNO DE CENTROAMERICA, S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección y Administración--SERVICIO DE EXPANSION DE EXTENSIONES ANALOGAS.	-	-
1	Servicio	SERVICIO DE EXPANSION DE 24 EXTENSIONES ANALOGAS, PARA CENTRAL TELEFONICA PANASONIC, MODELO NS500, PARA LA OFICINA FISCAL DE AVENIDA OLIMPICA.(54399) Y (61102)	\$1,748.67	\$1,748.67
2	Unidad	TELEFONOS ANALOGOS PANASONIC, COLOR NEGRO, PARA OFICINA FISCAL DE AVENIDA OLIMPICA.(54118)	\$34.27	\$68.54
1	Servicio	SERVICIO PARA EXPANSION DE 16 EXTENSIONES ANALOGAS PARA CENTRAL TELEFONICA MARCA PANASONIC, MODELO NS500, PARA LA OFICINA FISCAL DE SAN VICENTE.(54399)	\$749.57	\$749.57
-	-	TOTAL.....	-	\$2,566.78
SON: dos mil quinientos sesenta y seis 78/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR, CRÉDITO 60 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA Y CESC.				
PARA COORDINAR LA ENTREGA COMUNICARSE CON EL LIC. JULIO CESAR CORNEJO COREAS, COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS, COMUNICARSE AL TELÉFONO 2593-7475.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.